

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-IPD-1

“ADQUISICIÓN DE VENDAJE FUNCIONAL PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEPORTIVA EN LOS CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS BIOMÉDICOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE”.

En el distrito de Lima, del día 17 de abril del 2024, el jefe de la Unidad de Logística representante del Órgano Encargado de las Contrataciones:

Señor José Carlos Gastelu Herrera

INICIO DE LA SESIÓN:

Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones dio inicio a la sesión.

AGENDA A TRATAR:

- Admisión de la oferta presentada.
- Evaluación de oferta
- Calificación de oferta
- Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder

I. ANTECEDENTES:

El 25 de marzo del 2024, se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°04-2024-IPD-1 “adquisición de vendaje funcional para el servicio de fisioterapia deportiva en los Centros de Alto Rendimiento a nivel nacional de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte”.

El Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, de acuerdo a la información registrada en el SEACE se han registrado como participantes las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	2024-03-26 07:59:32.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20555651806	CORPORACION E INVERSIONES CAMONES E.I.R.L.	2024-03-30 14:07:11.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-03-31 23:35:10.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20605853553	BOSON TEC S.A.C.	2024-03-27 10:53:31.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2024-04-04 21:57:43.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	2024-03-30 13:06:25.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20608308033	CARMER PERU S.A.C.	2024-04-03 17:20:49.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20610653333	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	2024-04-03 17:36:02.0	Válido

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
9	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-04-07 22:57:19.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20611548533	DROGUERIA Y DISTRIBUIDORA SAN RAFAEL S.A.C.	2024-03-30 13:40:21.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20611594926	MK OBRAS E INFRAESTRUCTURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-27 19:59:48.0	Válido

Y, con fecha 08 de abril del 2024, registro su oferta a través del SEACE el participante que a continuación se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20555651806	CORPORACION E INVERSIONES CAMONES E.I.R.L.	08/04/2024	16:13:09	Valido
2	20610653333	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	08/04/2024	18:11:59	Valido

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la revisión de la documentación obligatoria de los postores, en cumplimiento del inciso 2.2.1.1. “Documentos para la admisión de la oferta” del numeral 2.2.1. “Documentos de presentación obligatoria” del numeral 2.2. “Contenido de las Ofertas” establecidos en el Capítulo II de las bases integradas y numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a verificar la presentación de documentos exigidos en las bases integradas:

Se procedió a realizar la verificación de los documentos obligatorios solicitados en las bases y en las especificaciones técnicas de los postores CORPORACION E INVERSIONES CAMONES E.I.R.L. y MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.

Mediante acta de subsanación de oferta de fecha 10 de abril del 2024, se solicitó la subsanación de oferta del postor MERA COMPANY IMPORT. S.A.C., lo siguiente: La oferta no se encuentra debidamente foliada por el postor, por lo cual, deberá subsanar dicha observación, en aplicación del inciso b) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, a través de la plataforma del SEACE, de fecha 11 de abril del 2024, dicho postor presenta la subsanación de su oferta.

Por lo expuesto, la oferta de la empresa CORPORACION E INVERSIONES CAMONES E.I.R.L. y MERA COMPANY IMPORT. S.A.C., es **no admitida**.

El detalle de la admisión se encuentra en el Anexo Cuadro de Admisión de Ofertas, adjunto a la presente.

En resumen:

POSTOR	CONDICION DE OFERTA TECNICA
CORPORACION E INVERSIONES CAMONES E.I.R.L.	NO ADMITIDO
MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	NO ADMITIDO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

III. DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo expuesto el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado el resultado de la admisión de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado declara DESIERTO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°04-2024-IPD-1, al no existir ninguna oferta válida, en cumplimiento al artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, se procedió a suscribir en señal de conformidad.

Firmado digitalmente

José Carlos Gastelu Herrera
Jefe (e) de la Unidad de Logística
Instituto Peruano del Deporte

Adjudicación Simplificada N° 004-2024-IPD-1 Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE VENDAJE FUNCIONAL PARA EL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DEPORTIVA EN LOS CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS BIOMÉDICOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Descripción de documentos	POSTORES			
	CORPORACION E INVERSIONES CAMONES E.I.R.L.	Folio	MERA COMPANY IMPORT. S.A.C.	Folio (Subsanación)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	4	PRESENTA	03
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	07-09	PRESENTA	05-08
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	20	PRESENTA	13
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE*	22 y 39	PRESENTA	14
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	41	NO CUMPLE*	15
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	47	PRESENTA	16
Resultado	NO ADMITIDO		NO ADMITIDO	
Observaciones	*De la revisión integral de la oferta se aprecia que, si bien declara cumplir con las especificaciones técnicas, obra la folletería y fichas técnicas de los bienes ofertados que consigna la característica referida a los siguientes bienes: "venta biomecánica 5cm X 5m, venda elástica adhesiva 5 cm X 4.5 m, venda elástica adhesiva 7.5 cm X 4.5 m, venda cohesiva 7.5 cm X 4.5m, venda adhesiva rígida 5cm X 10m y cinta adhesiva neuromuscular 5 cm X 5 m". Por lo que, de la evaluación de la "venta biomecánica 5cm X 5m, venda elástica adhesiva 5 cm X 4.5 m, venda elástica adhesiva 7.5 cm X 4.5 m, venda cohesiva 7.5 cm X 4.5m y cinta adhesiva neuromuscular 5 cm X 5 m", CUMPLEN lo solicitado. Sin embargo, las características de la "venta adhesiva rígida 5cm X 10m" (pag. 32-38), NO CUMPLE con lo solicitado, según la evaluación realizada por el área usuaria, que forma parte de esta evaluación técnica, ya que el tape rígido no tiene la denominación de neuromuscular y no es elástico en ningún sentido, ni longitudinal ni transversal, lo que revela el incumplimiento de lo requerido por el área usuaria como especificación técnica en las bases integradas. En tal sentido, su oferta es NO ADMITIDO		* En el anexo N°4 - Declaración jurada de plazo de entrega (folio 15 de su oferta), el postor oferta un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Sin embargo, de acuerdo a las bases integradas el plazo de entrega es de cinco (5) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. Por tanto, su oferta es NO ADMITIDO. Cabe señalar que, en el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establece que la Entidad mediante el área usuaria, es la responsable de la elaboración del requerimiento (las especificaciones técnicas), debiendo éste contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación; lo cual incluye el plazo de entrega.	

RE: URGENTE _ Solicito revisión de las características técnicas _ AS N°04-2024-IPD-1, según detalle precedente

apoyo01 dinaseb <apoyo01dinaseb@ipd.gob.pe>

Mié 17/04/2024 8:55

Para:apoyo13ul <apoyo13ul@ipd.gob.pe>

CC:Ester Garcia Meza <egarcia@ipd.gob.pe>;Carmen Nora Ramos Ortiz <cramos@ipd.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (407 KB)

EETT - VENDAJE INTEGRACION.pdf;

Estimada Edith. En respuesta al correo y respecto a las características técnicas recibidas de las vendas:

N°	CONCEPTO	U/M	CANTIDAD
1.	VENDA BIOMECÁNICA 5cm X 5m	UNIDAD	474
2.	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA 5 cm X 4.5 m	UNIDAD	504
3.	VENDA ELÁSTICA ADHESIVA 7.5 cm X 4.5 m	UNIDAD	444
4.	VENDA COHESIVA 7.5 cm X 4.5m	UNIDAD	564
5.	VENDA ADHESIVA RÍGIDA 5cm X 10m	UNIDAD	558
6.	CINTA ADHESIVA NEUROMUSCULAR 5 cm X 5 m	UNIDAD	504

ITEM 1: Dynamic Tape Tattoo Beige 5cmx5m CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el requerimiento. (PÁG. 27)

ITEM 2: Venda elástica adhesiva Tensoplast PH 5cmx4.5m CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el requerimiento. (PÁG. 28)

ITEM 3: Venda elástica adhesiva Tensoplast de 7.5cmx4.5m CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el requerimiento. (PÁG. 30)

ITEM 4: Cohesive bandage (coban) CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el requerimiento. (PÁG. 31)

ITEM 5: Kinesiology Tape Temtex (PÁG. 32-38) NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el requerimiento, ya que el tape rígido no tiene la denominación de neuromuscular y no es elástico en ningún sentido, ni longitudinal ni transversal.

ITEM 6: Cinta adhesiva neuromuscular 5cmx5mts si CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el requerimiento. (PÁG. 39)

Quedo atenta a tus comentarios.

Saludos cordiales

Francesca Rubio
DINASEB

De: apoyo13ul <apoyo13ul@ipd.gob.pe>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 12:18

Para: apoyo01 dinaseb <apoyo01dinaseb@ipd.gob.pe>

Asunto: URGENTE _ Solicito revisión de las características técnicas _ AS N°04-2024-IPD-1, según detalle precedente

Buenas días, estimada,

Solicito apoyo en la revisión de las características técnicas de los bienes solicitados, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en merito a la Carta N°001-2024-CEIC para la adquisición de vendaje funcional para el servicio de fisioterapia deportiva en los Centros de Alto Rendimiento a nivel nacional de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte”, en calidad de área usuaria.

Saludos,